MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 278

TEMUCO, 29 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 964 de fecha 08 de abril de 2011, que aprueba las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas para el llamado de la Propuesta Pública Nº 38–2011, "Contratación Servicio para el Sistema de Televigilancia para la Comuna de Temuco", ID: 1658-329-LP11.
2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.608 de fecha 26 de septiembre de 2011, que aprueba el "Contrato de Prestación de Servicio de Televigilancia", entre la Municipalidad de Temuco y la Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A.
3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.057 de fecha 09 de noviembre de 2016, que aprueba los términos de referencia y autoriza Trato Directo "Contratación Servicio de Mantención, Trasmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco".
4.- El Decreto Alcaldicio Nº 233 de fecha 25 de Enero de 2017, que aprueba contrato "Servicio de Mantención, Trasmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco".
5.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 18 de Octubre de 2017, que aprueba los términos de referencia y autoriza Trato Directo "Contratación Servicio de Mantención, Trasmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco", para el periodo 01.11.2017 al 31.01.2018.
6.- Informe de aplicación de descuentos y multas por fallas del Sistema de Cámaras de Televigilancia correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2017.
7.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la empresa Telsur S. A., no ha dado cumplimiento a generar auto reportes diarios de fallas del Sistema de Televigilancia a través de correo electrónico que deben ser remitidos automáticamente al IT. Municipal y que estos deben detallar fecha y hora de inicio del fallo y la fecha y hora de normalización del mismo, establecido en las Especificaciones Técnicas del P 38 – 2011 "Contratación del Servicio de Televigilancia para la Comuna de Temuco".

2.- Que, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas contemplan multas por deficiencias y por el no cumplimiento del servicio contratado por parte del prestador.

3.- Los Informes de los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, que "Reportan las Fallas en el Funcionamiento de las Cámaras de Televigilancia", elaborado y emitido por el IT. Municipal del Sistema de Cámaras de Televigilancia, en el cual se establecen las deficiencias, según anexos que forma parte del presente Decreto.

DECRETO:

1.- Aplíquese a la Empresa Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. RUT N° 90.299.000 - 3, descuento por incumplimiento del Servicio Contratado, explicitado en las Bases Administrativas y Técnicas de la "Contratación Servicio de Mantención, Trasmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco", por un monto de **10,5876 UF.** El incumplimiento corresponde al periodo de Noviembre y Diciembre de 2017, según detalle adjunto.

1442460

2.- Aplíquese multa por incumplimiento de Contrato de **5,50 UF**., por el tiempo que la cámara de televigilancia no se encontraba operando en la forma contratada del "Servicio de Mantención, Trasmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco", para el periodo indicado en el Punto N° 1, en conformidad al Punto N° 19 Cláusula N° 20 de las Bases Administrativas de contratación del servicio.

3.- La aplicación de los montos indicados en los números 1 y 2 corresponden a la suma total de **16,0876 UF.,** se hará efectiva al momento de cursarse el próximo Estado de Pago, que corresponderá al mes de Enero de 2018.

4.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada a la Empresa Telefónica Empresas S. A., por el Señor Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/FNA /fna.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoria Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

Temuco
MUNICIPALIDAD

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
DEPTO. OPERACIONES PREVENTIVAS
SECCION VIGILANCIA PREVENTIVA
SISTEMA TELEVIGILANCIA

RESUMEN DE ANALISIS DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PERIODO: NOVIEMBRE - 2017
DICIEMBRE - 2017

VALORES EN $	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO (Descuento)	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Multa)	SUMA ($)
NOVIEMBRE	$ 125.786.-	$ 53.462.-	$ 179.248.-
DICIEMBRE	$ 157.627.-	$ 93.793.-	$ 251.420.-
SUMA	$ 283.413.-	$ 147.255.-	$ 430.668.-

VALORES EN UF.	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO (Descuento)	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Multa)	SUMA - UF
NOVIEMBRE	4,7056	2,00	6,7056
DICIEMBRE	5,8820	3,50	9,3820
TOTAL	10,5876	5,50	16,0876

VALOR UF. MES NOVIEMBRE 2017 $ 26.731,12.-
DICIEMBRE 2017 $ 26.798,14.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
IT.CCTV
SEGURIDAD CIUDADANA

FRANCISCO NEIRA AYBAR
IT. CCTV DE TEMUCO
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

Temuco
MUNICIPALIDAD

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
DEPARAMENTO OPERACIONES PREVENTIVAS
SISTEMA TELEVIGILANCIA - FNA

INFORME DE CENCO – CARABINEROS Y SVM DE ESTADO DE CAMARAS TELEVIGILANCIA - MES: NOVIEMBRE - 2017

DIA	CAMARA N°	SERVICIO N°	DESPERFECTO O FALLA	TICKET	REGISTRO DE TIEMPO DE FALLAS				ASISTENCIA TECNICA OBSERVACIONES
					H. INICIO	FECHA	H. TERMINO	FECHA	
01	17	SEE0003606	No levanta, no panea, no responde a J.	116526	00:00	28.10.17	13:00	01.11.17	Se recupera paneo automático de cámara, OKEY
	44	SEE0003868	Sin imagen fondo negro	116957	16:00	18.10.17	---	---	CONTINUA FALLA
02	44	SEE0003868	Paneo automático fijo no responde a J.	116957	16:00	18.10.17	12:00	02.11.17	SE CAMBIA CAMARA ESPRIT DE BODEGA, OKEY (Cámara N° 144)
03	09	SEE0003635	Paneo automático borroso	118505	15:10	03.11.17	16:50	03.11.17	Se corrige paneo, se reinicia función de cámara, OKEY
	24	SEE0003614	Sin imagen falla conexión	118449	08:22	03.11.17	---	---	Recepción denuncio Sr. Eric Cisterna
	49	SEE0003873	Cámara fija no responde a joystick	118545	23:24	03.11.17	---	---	Recepción denuncio Sr. Mitchell Quichel
	156	SEE0003880	Falla conexión fondo negro	118527	17:00	03.11.17	21:37	03.11.17	Se recupera bloqueo eléctrico, OKEY
04	24	SEE0003614	Sin imagen falla conexión	118449	08:22	03.11.17	---	---	Recepción denuncio Sr. Eric Cisterna
	49	SEE0003873	Cámara fija no responde a joystick	118545	23:24	03.11.17	08:00	04.11.17	Se risa en forma remota, OKEY
05	24	SEE0003614	Sin imagen falla conexión	118449	09:30	03.11.17	---	---	Continua falla
06	24	SEE0003614	Sin imagen falla conexión	118449	09:30	03.11.17	12:45	06.11.17	Se recupera imagen de cámara, OKEY
	49	SEE0003873	Cámara fija no responde a joystick	118764	16:11	06.11.17	---	---	Recepción denuncio Srta. Patricia Toledo
07	49	SEE0003873	Cámara fija no responde a joystick	118764	16:11	06.11.17	14:28	07.11.17	Se reinicia función de cámara, OKEY
08	05	SEE0003625	Paneo automático fijo	118977	03:01	08.11.17	15:54	08.11.17	Se contacta cámara queda operativa, OKEY
	09	SEE0003635	Paneo automático borroso	118977	03:01	08.11.17	---	---	---
	49	SEE0003873	Sin color en blanco / negro	118977	03:01	08.11.17	15:54	08.11.17	Se contacta cámara queda operativa, OKEY
09	09	SEE0003635	Paneo automático borroso	118977	03:01	08.11.17	---	---	---
10	09	SEE0003635	Paneo automático borroso	118977	03:01	08.11.17	10:50	10.11.17	Se soluciona falla en imagen de cámara, OKEY
11	49	SEE0003873	Paneo automático fijo	119472	16:20	11.11.17	---	---	Recepción denuncio Sr. Felipe Matamala
12	49	SEE0003873	Paneo automático fijo	119472	16:20	11.11.17	---	---	---
13	49	SEE0003873	Paneo automático fijo	119472	16:20	11.11.17	09:33	13.11.17	Se reinicia programación, paneo automático de cámara, OKEY
14	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---
15	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---

DIA	CAMARA N°	SERVICIO N°	DESPERFECTOS O FALLAS	TICKET	REGISTRO DE TIEMPO DE FALLAS				ASISTENCIA TECNICA OBSERVACIONES
					H. INICIO	FECHA	H. TERMINO	FECHA	
16	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---
17	29	SEE0003618	Paneo automático fijo	120191	16:22	17.11.17	---	---	Se denuncia falla en cámara
18	29	SEE0003618	Paneo automático fijo	120191	16:22	17.11.17	17:25	18.11.17	Cámara bloqueada, se revisara en Servicio Técnico Proveedor
19	29	SEE0003636	Sin imagen, fondo azul icono X	120253	13:43	19.11.17	13:50	19.11.17	Se reinicia función patrón de cámara, OKEY
	49	SEE0003873	Cámara fija no responde a joystick	120255	17:47	19.11.17	---	---	---
20	01	SEE0003632	Cámara con imagen tipo mosaicos	120266	06:02	20.11.17	11:13	20.11.17	Se configura en central de carabineros, se cambia formato, OKEY
	15	SEE0003604	Cámara con imagen tipo mosaicos	120266	06:02	20.11.17	11:13	20.11.17	Se configura en central de carabineros, se cambia formato, OKEY
	17	SEE0003606	Cámara con imagen tipo mosaicos	120266	06:02	20.11.17	11:13	20.11.17	Se configura en central de carabineros, se cambia formato, OKEY
	49	SEE0003873	Cámara fija no responde a joystick	120255	17:47	19.11.17	---	---	Reparada, vuelve a presentar falla técnica en su funcionamiento
21	49	SEE0003873	Sin imagen falla conexión	120255	17:47	19.11.17	---	---	---
22	49	SEE0003873	Sin imagen falla conexión	120255	17:47	19.11.17	---	---	---
23	49	SEE0003873	Sin imagen falla conexión	120255	17:47	19.11.17	---	---	---
24	49	SEE0003873	Sin imagen falla conexión	120255	17:47	19.11.17	17:54	24.11.17	Se da atención técnica remota, se recupera imagen, OKEY
25	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---
26	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---
27	49	SEE0003873	Sin imagen falla conexión	120964	07:15	27.11.17	16:15	27.11.17	Bloqueo eléctrico en cámara se recupera función, OKEY
28	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---
29	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---
30	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---

NOTA:

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO IT.CCTV SEGURIDAD CIUDADANA

FRANCISCO NEIRA AYBAR
IT SISTEMA TELEVIGILANCIA
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

SUPERVISOR DE TURNO (Nombre – Firma)
CENCO – CARABINEROS
PREFECTURA CAUTIN

Temuco
MUNICIPALIDAD

ANALISIS DE MULTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE TELEVIGILACIA

MES: N O V I E M B R E - 2017

SIMBOLOGIA:

(S/C): SIN COLOR (P/F): PATRON FIJO
(S/ I): SIN IMAGEN (I /B): IMAGEN BORROSA
(S/ Z): SIN ZOOM (P/A): PROBLEMA AUTOMATIZAR
(C/S): CAMARA SUCIA (P/ J): PROBLEMA JOYSTICK
(P/G). PROBLEMA GRABACION (P/Z): PROBLEMA ZOOM
(F/C): FALLA CONEXIÓN (P/I): PROBLEMA IMAGEN (Rayas)

C/D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1																														
2																														
3																														
4																														
5																														
6																														
7																														
8																														
9								P/A	P/A	*																				
10																														
11																														
12																														
13																														
14																														
15																														
16																														
17																														
18																														
19																														
20																														
21																														
22																														
23																														
24			S/I	S/I	S/I	*																								
25																														
26																														
27																														
28																														
29																	P/A	*												
30																														
31																														
32																														
33																														
34																														

ANALISIS DE MULTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE TELEVIGILACIA

MES: N O V I E M B R E - 2017

SIMBOLOGIA:

(S/C): SIN COLOR (P/F): PATRON FIJO
(S/ I): SIN IMAGEN (I /B): IMAGEN BORROSA
(S/ Z): SIN ZOOM (P/A): PROBLEMA AUTOMATIZAR
(C/S): CAMARA SUCIA (P/ J): PROBLEMA JOYSTICK
(P/G). PROBLEMA GRABACION (P/Z): PROBLEMA ZOOM
(F/C): FALLA CONEXIÓN (P/I): PROBLEMA IMAGEN (Rayas)

C/D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
35																														
36																														
37																														
38																														
39																														
40																														
41																														
42																														
43																														
44	S/I	*																												
45																														
46																														
47																														
48																														
49			P/A	*		P/A	*				P/A	P/A	*						P/A	P/A	P/A	P/A	P/A	*						
50																														
51																														
52																														
53																														
54																														
55																														
56																														

(*): ATENCION TECNICA

NOTA:

IT.CCTV

FRANCISCO NEIRA AYBAR
IT. CCTV DE TEMUCO
DEPTO. OPERACIONES PREVERNTIVAS
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

Temuco
MUNICIPALIDAD

ANALISIS DE MULTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA: MES NOVIEMBRE - 2017

NOVIEMBRE			
CAMARAS	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO		INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	DIAS	UF.	DIAS x 0,25 UF.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9	02	0,5882	0,25
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24	03	0,8823	0,50
25			
26			
27			
28			
29	01	0,2941	
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44	01	0,2941	
45			
46			
47			
48			
49	09	2,6469	1,25
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
INFORME FALLAS			
TOTAL	16	4,7056	2,00
VALOR UF. MES DE NOVIEMBRE: $ 26.731,12.-			
VALOR SERVICIO MENSUAL CON IVA 587,86 UF. / VALOR NETO 494,00 UF.			
VALOR POR CAMARA MENSUAL CON IVA 10,4975 UF. / VALOR NETO 8,822 UF.			

Temuco
MUNICIPALIDAD

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
DEPTO. OPERACIONES PREVENTIVAS
SECCION VIGILANCIA PREVENTIVA
SISTEMA TELEVIGILANCIA

RESUMEN DE ANALISIS DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO AÑO 2017

PERIODO: N O V I E M B R E - 2 0 1 7

VALORES EN $	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SUMA ($)
	(Descuento)	(Multa)	
NOVIEMBRE	$ 125.786.-	$ 53.462.-	$ 179.248.-
SUMA	$ 125.786.-	$ 53.462.-	$ 179.248.-

VALORES EN UF.	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SUMA - UF
	(Descuento)	(Multa)	
NOVIEMBRE	4,7056	2,00	6,7056
TOTAL	4,7056	2,00	6,7056

VALOR UF. MES DE NOVIEMBRE: $ 26.731,12.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
IT.CCTV
SEGURIDAD CIUDADANA

Sr. Francisco Neira Ayear

Temuco
MUNICIPALIDAD

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
DEPARAMENTO OPERACIONES PREVENTIVAS
SISTEMA TELEVIGILANCIA - FNA

INFORME DE CENCO – CARABINEROS Y SVM DE ESTADO DE CAMARAS TELEVIGILANCIA - MES: DICIEMBRE - 2017

DIA	CAMARA N°	SERVICIO N°	DESPERFECTO O FALLA	TICKET	REGISTRO DE TIEMPO DE FALLAS				ASISTENCIA TECNICA OBSERVACIONES
					H. INICIO	FECHA	H. TERMINO	FECHA	
01	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---
02	22 44 56 43	SEE0003609 SEE0003638 SEE0003880 SEE0003867	Cámaras Esprit HD que fueron cambiadas por cámaras IP, por fallas en su funcionamiento Paneo bajo no responde a Joystick	15:00	02.12.17	---	---	121665	Se solcito Informe Técnico de falla por cada cámara e indicar el tiempo de reposición del tipo Esprit HD. NO HAY INFORME TECNICO Recepción denuncio Sr. Felipe Matamala
03	43 144	SEE0003867 SEE0003868	Paneo bajo no responde a Joystick Sin imagen falla conexión	15:00 01:30	02.12.17 03.12.17	--- 11:40	--- 03.12.17	121665 2121668	Continua Falla Se recupera imagen de cámara, OKEY
04	43	SEE0003867	Paneo bajo no responde a Joystick	15:00	02.12.17	---	---	121665	Continua Falla
05	43	SEE0003867	Paneo bajo no responde a Joystick	15:00	02.12.17	---	---	121665	Continua Falla
06	43 49	SEE0003867 SEE0003873	Paneo bajo no responde a Joystick Sin paneo automático, cámara fija	15:00 21:40	02.12.17 06.12.17	--- ---	--- ---	121665 122138	Continua Falla Recepción Denuncio Jacqueline Barrales
07	43 49	SEE0003867 SEE0003873	Paneo bajo no responde a Joystick Sin paneo automático, cámara fija	15:00 21:40	02.12.17 06.12.17	--- 11:30	--- 07.12.18	121665 122138	Continua Falla Recupera automatización cámara, OKEY
08	43	SEE0003867	Paneo bajo no responde a Joystick	15:00	02.12.17	---	---	121665	Continua Falla
09	43	SEE0003867	Paneo bajo no responde a Joystick	15:00	02.12.17	---	---	121665	Continua Falla
10	04 18 43	SEE0003636 SEE0003607 SEE0003867	Sin imagen fondo azul icono X Sin imagen falla de conexión Paneo bajo no responde a Joystick	12:31 12:23 15:00	10.12.17 10.12.17 02.12.17	13:40 13:40 ---	10.12.17 10.12.17 ---	122296 122298 121665	Recepción denuncio Sr. Matus, se recuPara imagen, OKEY Recepción denuncio Sr. Matus, se recupera imagen, OKEY CONTINUA FALLA
11	04 18 43 49	SEE0003636 SEE0003607 SEE0003867 SEE0003873	Sin imagen fondo azul icono X Sin imagen falla de conexión Paneo bajo no responde a Joystick No responde Joystick, no graba	15:00 12:25 15:00 15:50	11.12.17 11.12.17 02.12.17 11.12.17	15:15 --- 11:30 ---	11.12.17 --- 11.12.17 ---	122456 122417 121665 122480	Se revisa cámara no presenta falla, OKEY Recepción denuncio Sr. Patricio Delgado Cambio de Cámara, OKEY Recepción denuncio Sr. Ronny
12	18 49	SEE0003607 SEE0003873	Sin imagen falla de conexión No responde Joystick, no graba	12:25 15:50	11.12.17 11.12.17	21:00 08:35	12.12.17 12.12.17	122417 122480	Recupera imagen y paneo cámara, OKEY Se recetea función y paneo de cámara, OKEY
13	---	---	SIN OBSERVACIONES	---	---	---	---	---	---
14	43 156	SEE0003867 SEE0003880	Falla sistematización de cámara Sin imagen falla conexión	07:42 18:10	14.12.17 14.12.17	09:28 ---	14.12.17 ---	122806 122911	Se realiza prueba de Zoom y manipulación de cámara, OKEY Recepción Denuncio Sr. Patricio Delgado
15	156	SEE0003880	Sin imagen falla conexión	18:10	14.12.17	---	---	122911	Continua falla

DIA	CAMARA N°	SERVICIO N°	DESPERFECTOS O FALLAS	TICKET	REGISTRO DE TIEMPO DE FALLAS				ASISTENCIA TECNICA OBSERVACIONES
					H. INICIO	FECHA	H. TERMINO	FECHA	
16	156	SEE0003880	Sin imagen falla conexión	18:10	14.12.17	---	---	122911	Continua falla
17	156 49	SEE0003880 SEE0003873	Sin imagen falla conexión Sin imagen (Choque en Punto Cámara)	18:10 02:55	14.12.17 17.12.17	--- ---	--- ---	122911 123049	Continua falla Se solicito Informe Técnico y tiempo de reposición cámara
18	156 49	SEE0003880 SEE0003873	Sin imagen falla conexión Sin imagen (Choque en Punto Cámara)	18:10 02:55	14.12.17 17.12.17	--- ---	--- ---	122911 123049	Continua falla Se solicito Informe Técnico y tiempo de reposición cámara
19	156 49	SEE0003880 SEE0003873	Sin imagen falla conexión Sin imagen (Choque en Punto Cámara)	18:10 02:55	14.12.17 17.12.17	--- ---	--- ---	122911 123049	Continua falla Se solicito Informe Técnico y tiempo de reposición cámara
20	156 49	SEE0003880 SEE0003873	Sin imagen falla conexión Sin imagen (Choque en Punto Cámara)	18:10 02:55	14.12.17 17.12.17	11:50 ---	20.12.17 ---	122911 123049	Se recupera imagen de cámara, OKEY Se trabaja en obras civiles para recuperar Punto de Cámara
21	49	SEE0003873	DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	02:55	17.12.17	---	---	123049	Se realiza empotramiento de Poste Cámara
22	49	SEE0003873	DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	02:55	17.12.17	---	---	123049	Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
23	49	SEE0003873	DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	02:55	17.12.17	---	---	123049	Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
24	49	SEE0003873	DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	02:55	17.12.17	---	---	123049	Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
25	49	SEE0003873	DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	02:55	17.12.17	---	---	123049	Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
26	49	SEE0003873	DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	02:55	17.12.17	---	---	123049	Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
27	49	SEE0003873	DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	02:55	17.12.17	---	---	123049	Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
28	49	SEE0003873	DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	02:55	17.12.17	---	---	123049	Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
29	27 49	SEE0003617 SEE0003873	Sin imagen Fondo negro falla conexión DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	19:50 02:55	29.12.17 17.12.17	--- ---	--- ---	124196 123049	Recepción denuncio Srta. Catherine Riquelme Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
30	27 49	SEE0003617 SEE0003873	Sin imagen Fondo negro falla conexión DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	19:50 02:55	29.12.17 17.12.17	--- ---	--- ---	124196 123049	Continua falla Se trabaja en reposición de Punto de Cámara
31	27 49	SEE0003617 SEE0003873	Sin imagen Fondo negro falla conexión DAÑO EN POSTE Y CAMARA POR MOVIL	19:50 02:55	29.12.17 17.12.17	--- ---	--- ---	124196 123049	Continua falla Se trabaja en reposición de Punto de Cámara

NOTA: El Punto de Cámara N° 49, fue dañado por un móvil, destruyendo Poste, Cámara, Alimentación Eléctrica y Daño en la Trasmisión de Datos (FO)
Con fecha 16.12.2017 se inunda la SVM, causando daño en los equipos; DECODE 5402, MONITOR PELCO 24", ALARGADOR USB - JOYSTICK, reparación técnica y reposición con costo a Telsur S. A.

IT.CCTV

FRANCISCO NEIRA AYBAR
IT. SISTEMA TELEVIGILANCIA
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

SUPERVISOR DE TURNO (Nombre – Firma)
CENCO – CARABINEROS
PREFECTURA CAUTIN

Temuco
MUNICIPALIDAD

ANALISIS DE MULTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE TELEVIGILACIA

MES: D I C I E M B R E - 2017

SIMBOLOGIA:

(S/C): SIN COLOR (P/F): PATRON FIJO
(S/ I): SIN IMAGEN (I /B): IMAGEN BORROSA
(S/ Z): SIN ZOOM (P/A): PROBLEMA AUTOMATIZAR
(C/S): CAMARA SUCIA (P/ J): PROBLEMA JOYSTICK
(P/G). PROBLEMA GRABACION (P/Z): PROBLEMA ZOOM
(F/C): FALLA CONEXIÓN (P/I): PROBLEMA IMAGEN (Rayas)

C/D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18											F/C	*																			
19																															
20																															
21																															
22																															
23																															
24																															
25																															
26																															
27																													F/C	F/C	F/C
28																															
29																															
30																															
31																															
32																															
33																															
34																															

ANALISIS DE MULTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE TELEVIGILACIA

MES: D I C I E M B R E - 2017

SIMBOLOGIA:

(S/C): SIN COLOR (P/F): PATRON FIJO
(S/ I): SIN IMAGEN (I /B): IMAGEN BORROSA
(S/ Z): SIN ZOOM (P/A): PROBLEMA AUTOMATIZAR
(C/S): CAMARA SUCIA (P/ J): PROBLEMA JOYSTICK
(P/G). PROBLEMA GRABACION (P/Z): PROBLEMA ZOOM
(F/C): FALLA CONEXIÓN (P/I): PROBLEMA IMAGEN (Rayas)

C/D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
35																														
36																														
37																														
38																														
39																														
40																														
41																														
42																														
43		P/A	P/A	P/A	P/A	P/A	P/A	P/A	P/A	P/A	*																			
44																														
45																														
46																														
47																														
48																														
49						P/A	*				P/G	*																		
50																														
51																														
52																														
53																														
54																														
55																														
56															F/C	F/C	F/C	F/C	F/C	*										

(*): ATENCION TECNICA

NOTA:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
IT.CCTV
SEGURIDAD CIUDADANA

FRANCISCO NEIRA AYBAR
IT. CCTV DE TEMUCO
DEPTO. OPERACIONES PREVERNTIVAS
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

Temuco
MUNICIPALIDAD

ANALISIS DE MULTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA: MES DICIEMBRE - 2017

DICIEMBRE			
CAMARAS	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO		INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	DIAS	UF.	DIAS x 0,25 UF.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18	01	0,2941	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	03	0,8823	0,50
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43	09	2,6469	2,00
44			
45			
46			
47			
48			
49	02	0,5882	
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56	05	1,4705	1,00
INFORME FALLAS			
TOTAL	20	5,882	3,50

VALOR UF. MES DE DICIEMBRE: $ 26.798,14

VALOR SERVICIO MENSUAL CON IVA 587,86 UF. / VALOR NETO 494,00 UF.

VALOR POR CAMARA MENSUAL CON IVA 10,4975 UF. / VALOR NETO 8,822 UF.

Temuco
MUNICIPALIDAD

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
DEPTO. OPERACIONES PREVENTIVAS
SECCION VIGILANCIA PREVENTIVA
SISTEMA TELEVIGILANCIA

RESUMEN DE ANALISIS DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO AÑO 2017

PERIODO: D I C I E M B R E

VALORES EN $	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SUMA ($)
	(Descuento)	(Multa)	
DICIEMBRE	$ 157.627.-	$ 93.793.-	$ 251.420.-
SUMA	$ 157.627.-	$ 93.793.-	$ 251.420.-

VALORES EN UF.	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SUMA - UF
	(Descuento)	(Multa)	
DICIEMBRE	5,882	3,50	9,382
TOTAL	5,882	3,50	9,382

VALOR UF. MES DE NOVIEMBRE: $ 26.798,14

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
IT.CCTV
SEGURIDAD CIUDADANA

UF 2017

En esta página usted puede encontrar los valores diarios de la Unidad de Fomento (UF) para el mes seleccionado del año 2017. Si selecciona todos los meses, se despliegan todas las tablas hacia abajo y cada tabla corresponde a un mes del año.

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	26.348,83	26.316,51	26.396,79	26.473,65	26.564,95	26.632,70	26.665,98	26.593,89	26.605,81	26.658,56	26.633,18	26.736,45
2	26.349,68	26.314,81	26.401,49	26.475,35	26.568,49	26.634,42	26.666,87	26.590,45	26.607,53	26.660,34	26.631,46	26.741,78
3	26.350,53	26.313,11	26.406,20	26.477,06	26.572,03	26.636,13	26.667,76	26.587,01	26.609,24	26.662,11	26.629,74	26.747,12
4	26.351,38	26.311,41	26.410,90	26.478,76	26.575,56	26.637,85	26.668,64	26.583,58	26.610,96	26.663,89	26.628,02	26.752,45
5	26.352,23	26.309,71	26.415,61	26.480,47	26.579,10	26.639,57	26.669,53	26.580,14	26.612,67	26.665,66	26.626,30	26.757,79
6	26.353,08	26.308,02	26.420,31	26.482,18	26.582,64	26.641,28	26.670,42	26.576,70	26.614,39	26.667,44	26.624,58	26.763,12
7	26.353,93	26.306,32	26.425,02	26.483,88	26.586,17	26.643,00	26.671,31	26.573,27	26.616,10	26.669,22	26.622,86	26.768,46
8	26.354,78	26.304,62	26.429,73	26.485,59	26.589,71	26.644,72	26.672,20	26.569,83	26.617,82	26.670,99	26.621,14	26.773,80
9	26.355,63	26.302,92	26.434,43	26.487,30	26.593,25	26.646,44	26.673,09	26.566,40	26.619,53	26.672,77	26.619,42	26.779,14
10	26.353,93	26.307,61	26.436,13	26.490,82	26.594,96	26.647,33	26.669,64	26.568,11	26.621,30	26.671,05	26.624,73	26.780,00
11	26.352,23	26.312,29	26.437,84	26.494,35	26.596,68	26.648,22	26.666,19	26.569,82	26.623,08	26.669,33	26.630,04	26.780,87
12	26.350,52	26.316,98	26.439,54	26.497,88	26.598,39	26.649,10	26.662,75	26.571,54	26.624,85	26.667,60	26.635,35	26.781,73
13	26.348,82	26.321,67	26.441,25	26.501,40	26.600,11	26.649,99	26.659,30	26.573,25	26.626,62	26.665,88	26.640,66	26.782,59
14	26.347,12	26.326,36	26.442,95	26.504,93	26.601,82	26.650,88	26.655,85	26.574,96	26.628,40	26.664,16	26.645,97	26.783,46
15	26.345,42	26.331,05	26.444,65	26.508,46	26.603,54	26.651,77	26.652,41	26.576,68	26.630,17	26.662,44	26.651,29	26.784,32
16	26.343,72	26.335,74	26.446,36	26.511,98	26.605,25	26.652,66	26.648,96	26.578,39	26.631,94	26.660,71	26.656,60	26.785,18
17	26.342,02	26.340,43	26.448,06	26.515,51	26.606,97	26.653,54	26.645,52	26.580,10	26.633,72	26.658,99	26.661,92	26.786,05
18	26.340,32	26.345,12	26.449,77	26.519,04	26.608,68	26.654,43	26.642,07	26.581,81	26.635,49	26.657,27	26.667,23	26.786,91
19	26.338,61	26.349,81	26.451,47	26.522,57	26.610,40	26.655,32	26.638,63	26.583,53	26.637,26	26.655,55	26.672,55	26.787,78
20	26.336,91	26.354,51	26.453,18	26.526,10	26.612,11	26.656,21	26.635,18	26.585,24	26.639,04	26.653,83	26.677,87	26.788,64
21	26.335,21	26.359,20	26.454,88	26.529,63	26.613,83	26.657,10	26.631,74	26.586,95	26.640,81	26.652,11	26.683,19	26.789,50
22	26.333,51	26.363,90	26.456,59	26.533,16	26.615,54	26.657,98	26.628,30	26.588,67	26.642,59	26.650,39	26.688,51	26.790,37
23	26.331,81	26.368,60	26.458,29	26.536,69	26.617,26	26.658,87	26.624,85	26.590,38	26.644,36	26.648,67	26.693,84	26.791,23
24	26.330,11	26.373,29	26.460,00	26.540,22	26.618,97	26.659,76	26.621,41	26.592,10	26.646,14	26.646,94	26.699,16	26.792,09
25	26.328,41	26.377,99	26.461,70	26.543,75	26.620,69	26.660,65	26.617,97	26.593,81	26.647,91	26.645,22	26.704,48	26.792,96
26	26.326,71	26.382,69	26.463,41	26.547,29	26.622,40	26.661,54	26.614,53	26.595,52	26.649,69	26.643,50	26.709,81	26.793,82
27	26.325,01	26.387,39	26.465,12	26.550,82	26.624,12	26.662,42	26.611,09	26.597,24	26.651,46	26.641,78	26.715,14	26.794,69
28	26.323,31	26.392,09	26.466,82	26.554,35	26.625,84	26.663,31	26.607,65	26.598,95	26.653,24	26.640,06	26.720,46	26.795,55
29	26.321,61		26.468,53	26.557,89	26.627,55	26.664,20	26.604,21	26.600,67	26.655,01	26.638,34	26.725,79	26.796,41
30	26.319,91		26.470,23	26.561,42	26.629,27	26.665,09	26.600,77	26.602,38	26.656,79	26.636,62	26.731,12	26.797,28
31	26.318,21		26.471,94		26.630,98		26.597,33	26.604,10		26.634,90		26.798,14

1390311

238/17

DECRETO N° 939

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

TEMUCO, 18 OCT. 2017

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095, de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueban y desagregan el presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal para el año 2017.

2.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de Julio de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La solicitud de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Municipalidad de Temuco, de fecha 12 de octubre de 2017, mediante la cual solicita la adjudicación de un trato directo para el "Servicio de mantención Transmisión y Operatividad del sistema de cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco."

5.- La cotización efectuada al proveedor: Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur.

6.- Los Términos de Referencia, Trato Directo para el "Servicio de mantención Transmisión y Operatividad del sistema de cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco."

7.- La Reunión de Comisión Evaluadora de Procesos de Compra de fecha 12 de octubre de 2017, se acordó contratar mediante Trato Directo.

8.- El acuerdo del Concejo Municipal de sesión de fecha 17 de octubre de 2017 se aprobó la autorización para la suscripción del contrato "Servicio de mantención Transmisión y Operatividad del sistema de cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco." Proveedor: Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Municipalidad de Temuco requiere el "Servicio de mantención Transmisión y Operatividad del sistema de cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco."

2.- Que se constituyen las circunstancias que permiten recurrir al trato o contratación directa, por tratarse de una negociación en cuya naturaleza existen características contractuales que hacen del todo indispensable acudir a dicha forma de trato o contratación. En específico, la excepción señalada en el articulo 10° N° 2 Si se trata de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminase anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales cuyo remanente no supere las 1000 UTM.

D E C R E T O:

1.- Apruébese Términos de Referencia, las cuales forman parte del presente decreto, del Trato Directo N° 238-2017, "Servicio de mantención Transmisión y Operatividad del sistema de cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco."

2. Autorizase la contratación mediante Trato Directo "Servicio de mantención Transmisión y Operatividad del sistema de cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco."

PROVEEDOR	ADQUISICIÓN	DETALLE	MONTO UF
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur. RUT 90.299.000-3	Servicio de mantención Transmisión y Operatividad del sistema de cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco	PERIODO DEL SERVICIO Desde 01 de Noviembre de 2017 al 31 de enero de 2018 x 3 meses = UF 1.563,66 x UF día 12-10-2017 $ 26.667,60 = $ 41.669.059.- UF. 521,22 Monto Mensual Valor con IVA. Incluido (Valor Neto 438 UF)	UF 1.563,66 Valor con IVA. Incluido (3 Meses)
		Año 2017; Noviembre y Diciembre = 1.042,44 UF. (UF día 12-10-2017 x $ 26.667,60 = $ 27.799.373.-)	
		Año 2018; Enero = 521,22 (UF día 12-10-2017) = 26.667,60 = $ 13.899.686.-	
Total			UF 1.563,66
Conforme a la causal contemplada en el Art. 10 N° 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886			

3.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 215.22.08.002.003 C.C. 12.10.02 es la suma de UF 1.042,44 Valor con IVA. Incluido (Mil quinientas sesenta y tres coma sesenta y seis Unidades de Fomento) UF al día 12-10-2016 x $ 26.667,60 = $ 27.799.373.- IVA Incluido) con cargo al presupuesto Municipal de gastos para el año 2017, Con Cargo al Presupuesto Municipal de Gastos para el año 2018, UF 521,22 x 26.667,60 = $ 13.899.866.-

4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pagos mensuales, previa presentación de la factura correspondiente, la que deberá llevar el V° B° de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

5.- Desígnese como Inspector Técnico del servicio en referencia al señor: Francisco Neira Aybar, Jefe Departamento de Operaciones Preventivas, Dirección de Seguridad Ciudadana, para la correcta ejecución de los servicios.

6.-Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las Garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia

7.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl , en la sección Reglamentos

8.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento deberá informar el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR / GBS / JPT
Distribución
-Administración Municipal
-Dirección de Control
-DIRECCIÓN Seguridad Ciudadana
-Unidad de Propuesta
-Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2208002003	
PRESUPUESTO VIGENTE	195.268.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	27.799.373
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N° 7927	25-10-617

ORD. : N° 408

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo Municipal

Temuco, 18 octubre de 2017

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : JEFA GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO (S)

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de octubre de 2017, se aprobó autorizar el siguiente contrato:

a) Trato Directo "Contratación del Servicio de Mantención, Trasmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco", con el proveedor Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur, por un monto total de UF **$ 1.563,66 = $ 41.699.059 IVA incluido,** (valor UF día 12 de octubre de 2017 $ 26.667,60).

Saluda atentamente,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

DAT/jrb
Distribución:
- La indicada
- Seguridad Pública
- Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO GESTION ABASTECIMIENTO
FECHA INGRESO 19 DIC 2017 HORA

IDOC 1389443

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : Nº 1809

ANT.: No hay

MAT.: Remite antecedentes de Solicitud Autorización para suscripción contrato de Trato Directo

TEMUCO, 13 OCT. 2017

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

A : PRESIDENTE COMISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del contrato correspondiente al "**Trato Directo N° 238-2017 "SERVICIO DE MANTENCIÓN TRANSMISIÓN Y OPERATIIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO"**, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes.

a) Solicitud de Autorización del Alcalde al Concejo del "**Trato Directo N° 238-2017 "SERVICIO DE MANTENCIÓN TRANSMISIÓN Y OPERATIIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO".**

b) Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas de fecha 12 de octubre de 2017, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación del "**Trato Directo N° 238-2017 "SERVICIO DE MANTENCIÓN TRANSMISIÓN Y OPERATIIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO"**, haciéndose parte la solicitud presentada por la Dirección de Seguridad Ciudadana, Municipalidad de Temuco.

c) El Formulario de Solicitud de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Municipalidad de Temuco, de fecha 12 de octubre de 2017, del "**Trato Directo N° 238-2017 "SERVICIO DE MANTENCIÓN TRANSMISIÓN Y OPERATIIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO"**, el cual, somete a consideración de la Comisión Evaluadora la adjudicación del oferente: Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur.

El oferente cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos del Trato Directo y se encuentran dentro del Valor Referencial para contratar con la Dirección de Seguridad Ciudadana, Municipalidad de Temuco.

d) la vigencia del contrato será contado del día 01 de noviembre de 2017 al 31 de enero de 2018.

e) Domicilio: Monjita 392 Piso 1 Santiago

f) Socios:
- VTR S.A.
- Beta Fondos de Inversiones
- AFP Provida para Fondo de Pensiones C
- AFP Cuprum S.A. para Fondo de Pensiones C
- Fondos de Inversiones Legg Mason
- AFP Capital S.A. para Fondo de Pensiones Tipo C
- AFP Habitat S.A. para Fondo de Pensiones C
- AFP Cuprum S.A. Fondos Tipo A
- AFP Provida S.A. Fondos Tipo B
- AFP Cuprum S.A. Fondos Tipo B
- AFP Habitat S.A. Fondos Tipo B
- AFP Capital S.A. Fondo de Pensiones Tipo B

2.- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato del **Trato Directo N° 238-2017 "SERVICIO DE MANTENCIÓN TRANSMISIÓN Y OPERATIIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO"**, Proveedor: Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur, RUT 90.299.000-3.

El Monto Total: UF 1.563,66 IVA Incluido. = $ 41.699.059.- IVA Incluido.
(Valor UF al día 12 de Octubre de 2017 $ 26.667,60)
UF. 521,22 Mensual Valor con IVA. Incluido (Valor Neto 438,00 UF.)
Año 2017; Noviembre a Diciembre = 1.042,44 UF. (UF día 12-10-2017 = $ 26.667,60. = $ 27.799.372.-)
Año 2018; Enero = 521,22 UF. (UF día 12-10-2017 = $ 26.667,60 = $ 13.899.687.-)

Saluda atentamente a Ud.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR / GBS / JPT
c.c.
- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ☐ Unidad de Propuestas Pública
- ☐ Archivo.

1386379

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN CONTRATO

TRATO DIRECTO N° 238-2017
"SERVICIO DE MANTENCIÓN, TRANSMISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO"

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato del Trato Directo N° 238-2017; **"SERVICIO DE MANTENCIÓN, TRANSMISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO"** de acuerdo a los siguientes antecedentes:

DESCRIPCIÓN DEL TRATO DIRECTO	**"SERVICIO DE MANTENCIÓN, TRANSMISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO"** Servicio de mantención, transmisión y operatividad del sistema de televigilancia que consta de 56 puntos de cámaras de televigilancia en el radio urbano de Temuco, considera la mantención preventiva, correctiva y transmisión de imágenes (24 dias-7 semanas-365 dias), con storage para almacenamiento y grabación de 30 días, recambio de equipos; con visualización en dos puntos de control uno en la cenco – carabineros y otro en svm. que se ubica en la Dirección Seguridad Ciudadana.
COTIZACIONES	Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur
DIRECCIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATO DIRECTO	Dirección de Seguridad Ciudadana
MONTO DEL TRATO DIRECTO	El Monto Total: UF 1.563,66 IVA Incluido. = $ 41.699.059.- IVA Incluido. (Valor UF al día 12 de Octubre de 2017 $ 26.667,60). UF. 521,22 Mensual Valor con IVA. Incluido (Valor Neto 438,00 UF.) Año 2017; Noviembre a Diciembre = 1.042,44 UF. (UF dia 12-10-2017 = $ 26.667,60 = $ 27.799.372.-) Año 2018; Enero = 521,22 UF. (UF dia 12-10-2017 = $ 26.667,60.- = $ 13.899.687.-)
ARGUMENTO LEGAL	10° N° 7 N° 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886, Si se trata de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM

CONCLUSIÓN:

Según lo antes señalado, se propone contratar a través de adjudicar Trato Directo N° 238-2017 **"SERVICIO DE MANTENCIÓN, TRANSMISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO,"** de acuerdo según el siguiente detalle:

ADJUDICATARIO	Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur, RUT 90.299.000-3
MONTO ADJUDICADO	El Monto Total: UF 1.563,66 IVA Incluido. = $ 41.699.059.- IVA Incluido. (Valor UF al día 12 de Octubre de 2017 $ 26.667,60).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde 01 de noviembre 2017 al 31 de enero de 2018
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	215.22.08.002.003 1.6.-12.16.02
FONDOS	Fondos Municipales

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

GBS / JPT

Presentación Trato Directo

"SERVICIO DE MANTECIÓN TRANSMISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO"

Objetivo del Trato Directo	**SERVICIO DE MANTECIÓN TRANSMISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO.** Servicio de mantención, transmisión y operatividad del sistema de televigilancia que consta de 56 puntos de cámaras de televigilancia en el radio urbano de Temuco, considera la mantención preventiva, correctiva y transmisión de imágenes (24 dias-7 semanas-365 dias), con storage para almacenamiento y grabación de 30 días, recambio de equipos; con visualización en dos puntos de control uno en la Cenco – Carabineros y otro en SVM. que se ubica en la Dirección Seguridad Ciudadana.
Dirección Municipal	Dirección de Seguridad Ciudadana
Plazo y Monto	PERIODO DEL SERVICIO **Plazo de ejecución desde 01 de Noviembre 2017 al 31 de enero de 2018 (3 meses)** El Monto Total: UF. 1,563,66 | IVA Incluido. = $ 41,699,059.- IVA Incluido. (Valor UF al día 12 de octubre de 2017 $ 26,667,60). UF. 521,22 Mensual Valor con IVA. Incluido (Valor Neto 438,00 UF.)
Asignación Presupuestaria	215.22.08.002.003 C.C. 12.10.02 Sistema de Televigilancia
Nombre del Proveedor y RUT. Prestador Servicio	Compañía Nacional de Teléfonos , Telefónica del Sur RUT 90.299.000-3
Fundamento Legal	10° N°2 Si se trata de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1000 UTM

Breve descripción del Trato Directo	

CAMARA N°	UBICACIÓN PUNTO CAMARA	TIPO CAMARA	CONTROL POR
1	A. Varas / M. Bulnes	Domo	CENCO
2	A. Varas / A. Prat	Domo	CENCO
3	Claro Solar / M. Bulnes	Domo	CENCO
4	Claro Solar / A. Prat	Domo	CENCO
5	M. Montt / Gral. Aldunate	Esprit	CENCO
6	M. Montt / M. Bulnes	Domo	CENCO
7	M. Montt / A. Prat	Domo	CENCO
8	D. Portales / Gral. Aldunate	Esprit	CENCO
9	D. Portales / M. Bulnes	Domo	CENCO
10	D. Portales / A. Prat	Domo	CENCO
11	Gral. Aldunate / M. Rodríguez	Esprit – HD	CENCO
12	M. Bulnes / M. Rodríguez	Domo	CENCO
13	M. Rodríguez / A. Prat	Domo	CENCO
14	Plaza Teodoro Smith	Domo	CENCO
15	Matta / Av. M. Balmaceda	Domo	SVM

Breve descripción del Trato Directo	

CAMARA Nº	UBICACIÓN PUNTO CAMARA	TIPO CAMARA	CONTROL POR
16	Av. A. Pinto / Av. M. Balmaceda (Oriente)	Esprit	CENCO
17	Av. A. Pinto / Av. M. Balmaceda (Poniente)	Esprit	SVM
18	Av. B. Arana / Miraflores	Esprit	CENCO
19	Av. B. Arana / Lautaro	Esprit - HD	CENCO
20	M. Bulnes / A. Bello	Esprit	CENCO
21	D. Portales / Gral. Mackenna	Esprit	CENCO
22	M. Rodriguez / Gral. Mackenna	Esprit – HD	CENCO
23	M. Montt / Gral. J. M. Carrera	Esprit – HD	CENCO
24	M. Montt / V. Mackenna	Esprit	CENCO
25	Gral. Aldunate / Av. M. Balmaceda	Esprit	CENCO
26	A. Bello / Av. B. Arana	Esprit	SVM
27	San Martin / A. Prat	Esprit	SVM
28	D. Portales / Gral. Lagos	Esprit - HD	SVM
29	Av. Prieto Norte / Av. M. Balmaceda	Esprit	SVM
30	Av. Prieto Norte / Av. Alemania	Domo	CENCO
31	Hochstetter / Av. Alemania	Esprit	CENCO
32	Hochstetter / Av. P. Neruda	Domo	CENCO
33	Hochstetter / Av. P. de Valdivia	Esprit – HD	CENCO
34	Av. Andes / Av. Alemania	Esprit	CENCO

Breve descripción del Trato Directo	

CAMARA N°	UBICACIÓN PUNTO CAMARA	TIPO CAMARA	CONTROL POR
35	Av. Los Creadores / Av. Los Fundadores	Esprit	SVM
36	Matta / Lautaro	Domo	CENCO
37	Miraflores / Av. A. Pinto	Domo	CENCO
38	Patzke / Av. A. Pinto	Domo	SVM
39	Lautaro / Gral. Cruz	Domo	SVM
40	A. Prat / Av. Los Poetas	Esprit – HD	SVM
41	Gral. MacKenna / M. Montt	Esprit	CENCO
42	Av. Caupolican / Av. O'Higgins	Esprit – HD	CENCO
43	Av. Balmaceda / A. Prat	Esprit – HD	SVM
44	Av. R. Ortega / Vicente Pérez Rosales	Esprit - HD	SVM
45	Av. R. Ortega / Unión Norte	Esprit	SVM
46	Av. P. de Valdivia / Av. C. Colon	Esprit - HD	SVM
47	Av. Luis Duran / Av. Los Creadores	Esprit	SVM
48	San Martin / Hochstetter	Esprit – HD	CENCO
49	Av. Caupolican / Av. Fco. Salazar	Esprit – HD	CENCO
50	Av. Fco. Salazar / Pelentaro	Domo	CENCO
51	León Gallo / Gral. Mackenna	Esprit	SVM
52	Av. Los Poetas / Quidel	Esprit	SVM
53	Av. B. Arana / Valparaíso	Esprit - HD	svm

Breve descripción del Trato Directo	

CAMARA N°	UBICACIÓN PUNTO CAMARA	TIPO CAMARA	CONTROL POR
54	Av. M. Recabarren / Av. Fco. Salazar	Esprit - HD	SVM
55	1 Oriente / 3 Norte	Esprit	SVM
56	1 Norte / 3 Poniente	Esprit - HD	CENCO

CENCO = CENTRAL DE COMUNICACIÓN – PREFECTURA CARABINEROS CAUTIN

SVM = SALA DE VISUALIZACION MUNICIPAL – DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA

TIPO DE CAMARA	CANTIDAD	%
DOMO	19	34,0 %
ESPRIT	21	37,5 %
ESPRIT – HD	16	28,5 %
TOTAL	56	

Hoy, jueves 12 de octubre de 2017, siendo las 08:30 hrs.se reúne la Comisión Coordinadora de procesos de Compra y Evaluación de Propuestas, la cual en señal de conformidad, firma el Acta para Aprobar Trato Directo: "**SERVICIO DE MANTECIÓN TRANSMISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO** ", haciéndose parte de los antecedentes presentados por la Dirección de Seguridad Ciudadana, al proveedor, Compañía Nacional de Teléfonos , Telefónica del Sur RUT 90.299.000-3, por un Monto Total: UF 1,563,66 IVA Incluido. ($ 41.699.059- IVA Incluido. Valor UF al día 12 de octubre de 2017 $ 26,667,60). Vigencia contrato 01/11/2017 al 31/01/2018.

Carlos Millar Ettori
Administrador Municipal (s)

Rolando Saavedra Rebolledo
Director Administración y Finanzas

Octavio Cerda Riquelme
Director Control

Mónica Riffo Alonso
Directora de Asesoría Jurídica

Mauricio Reyes Jiménez
Director Planificación

Henry Ferrada Vásquez
Director Seguridad Ciudadana

Gloria Bielefeld Soto
Jefa Dpto. Gestión Abastecimiento (s)

Los firmantes declaran que no tienen ningún conflicto de interés en relación al actual oferente en el procedimiento de trato directo ni existe circunstancia alguna que les reste imparcialidad para la evaluación de la presente adquisición, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Ayuda en línea

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Acreditación

CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A

Rut: 90.299.000-3

Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?

Montos Transados últimos 12 meses: $0

Comportamiento contractual: 100 % de 1507 procesos, sin evaluaciones

Ingresa aquí comportamiento contractual del proveedor

Ficha

Datos del Proveedor | Acreditación | Documentos Acreditados

En esta sección encontrará toda la información validada y certificada del Proveedor, tanto por antecedentes recibidos desde fuentes oficiales de información, como también por antecedentes proporcionados por el Proveedor.

Contacte al proveedor

EMITIR CERTIFICADO ChileProveedores

Imprimir

Estado de Habilidad

Estado de Inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Normativas Complementarias

Conflicto de intereses: Sin información vigente

Excepciones: Sin Información

Normativa Art. 10 ley 20.393: No tiene Condena

Normativa prácticas antisindicales: Sin información vigente

Información de la sociedad

Accionistas (Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros)

Ocultar información (-)

13 de octubre del 2017

1.- Accionistas

La información que se despliega en esta sección presenta los accionistas que registra la Superintendencia de Valores y Seguros según el último periodo informado.

Nombre	Participacion (+)	Periodo
1.- VTR S.A.	74,27 %	septiembre 2008
2.- BETA FONDO DE INVERSION	2,361 %	septiembre 2008
3.- AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	2,317 %	septiembre 2008
4.- AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSION C	1,641 %	septiembre 2008
5.- FONDO DE INVERSION LEGG MASON	1,571 %	septiembre 2008
6.- AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSION TIPO C	1,539 %	septiembre 2008
7.- AFP HABITAT S.A. PARA FDO. PENSION C	1,505 %	septiembre 2008
8.- AFP CUPRUM S.A. FONDO TIPO A	1,496 %	septiembre 2008
9.- AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO B	1,257 %	septiembre 2008
10.- AFP CUPRUM S.A. FONDO TIPO B	1,239 %	septiembre 2008
11.- AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO B	1,034 %	septiembre 2008
12.- AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSION TIPO B	0,885 %	septiembre 2008

OBSERVACION: (+) Si el porcentaje de Participacion es igual a 0%, es porque aún no se ha calculado el porcentaje de propiedad o la cifra no es significativa respecto del total.

Sociedades

13 de octubre del 2017

NO EXISTE INFORMACION PUBLICADA PARA EL RUT CONSULTADO.

Informes de otras Instituciones

Los informes se abren en ventanas nuevas. *"Recuerde desbloquear la opción de elementos emergentes"*

Fuente	Informe
Quiebras (Fuente: Superintendencia de Quiebras)	Quiebras
Convenio Judicial (Fuente: Diario Oficial)	Convenio Judicial
Certificado de Anotaciones Vigentes (Fuente: SII)	Certificado de Anotación Vigentes

Idoneidad del Proveedor

Recomendaciones

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Datos Del Proveedor

Telefónica del Sur

CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A

Rut: 90.299.000-3

Estado de Inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?

Montos Transados últimos 12 meses: $0

Comportamiento contractual: 100 % de 1507 procesos, sin evaluaciones

Ingresar aquí comportamiento contractual del proveedor

Datos del Proveedor | Acreditación | Documentos Acreditados

A Antecedentes | B Descripción de Empresa y Proyectos | C Catálogo Web

Antecedentes

Imprimir

Identificación

RUT Proveedor: 90.299.000-3
Tipo Proveedor: Natural
Razón Social: CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A
Nombre Fantasía: Telefónica del Sur
Nacionalidad: Chilena
Giro: OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
Número de trabajadores: Hasta 5 Trabajadores
Tipo Empresa: Grande

Datos de Contacto

Nombre: JUAN ERNESTO ORELLANA MORALES
Cargo: Ejecutivo de Cuentas Corporativas
Teléfono Fijo: 56-65-2477533
Teléfono Celular: 56-9-6760171
Fax:
E-Mail: Juan.Orellana@grupogtd.com
Área de trabajo de la Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Paicaví # 3055
Comuna: Concepción
Ciudad:
Región: Octava
País: Chile

1485992

FORMULARIO SOLICITUD
TRAMITACIÓN TRATO DIRECTO
(Entregar en la Unidad de Propuestas, 2 copias)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE PROPUESTAS

Uso Interno Unidad de propuestas			
N° Ingreso Trato Directo		Fecha Ingreso Unidad de Propuestas	
TRATO DIRECTO N°			
NOMBRE DEL TRATO DIRECTO		SERVICIO DE MANTENCION, TRANSMISION Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO	

Dirección Solicitante	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Funcionario encargado de tramitar el Trato Directo (Dirección Solicitante)	Nombre	HENRY FERRADA VASQUEZ
	Teléfono	45 - 2973160
	E- mail	hferrada@temuco.cl
Breve descripción del trato directo	Servicio de Mantención, Transmisión y Operatividad del CCTV que consta de 56 Puntos de Cámaras de Televigilancia en el radio urbano de la Comuna de Temuco, considera la Mantención Correctiva y Preventiva y Transmisión de Imágenes 24-07-365, con Storage de Almacenamiento y Grabación de 30 días, recambio de Equipos; con visualización en dos puntos de Control uno en Cenco – Carabineros y otro en Sala de Visualización Municipal en Edificio A. Bello N° 510. Conforme a Propuesta Técnica de Telsur S. A.	
Nombre del Proveedor o Prestador del Servicio	COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR	
Rut del Proveedor o prestador de servicio	90.299.000 - 3	
Plazo por el cual se requiere efectuar el Trato Directo	03 Meses (DEL 01.11.2017 AL 31.01..2018)	
Monto del Trato Directo (IVA incluido)	UF. 521,22 MENSUAL VALOR IVA. INCLUIDO (Valor Neto 438 UF.) UF. 1.563,66 VALOR IVA. INCLUIDO (03 MESES)	
Con cargo a la asignación Presupuestaria (indicar N° y nombre de la cuenta)	ITEM PRESUPUESTARIO 215.22.08.002.002 SERVICIO SISTEMA TELEVIGILANCIA	
Fundamento Legal del Trato Directo	ART. 10 N° 2 REGLAMENTO LEY 19.886, Si se trata de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM	
Nombre de la Unidad o Dpto. que opera como Unidad Tecnica	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEPTO. OPERACIONES PREVENTIVAS	

238
1385992

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR SOLICITANTE

FNA/fna.

Uso reservado Administración Municipal	
Fecha	
	Visto Bueno y Timbre

TEMUCO, OCTUBRE DE 2017.-

Temuco
MUNICIPALIDAD

TERMINOS DE REFERENCIA

Telefónica del Sur S. A. propone una oferta técnica que permite una solución de mantención, trasmisión y operatividad del funcionamiento del Sistema de Televigilancia, actualmente operativo con 56 Puntos de Cámaras y dos Centros de Control, esta contempla:

- Mantención Preventiva y Correctiva para los 56 Puntos de Cámaras y de la Plataforma de Administración del Sistema ubicada en sala de Control Cenco - Carabineros y Sala de Visualización Municipal.
- Trasmisión de datos vía IP. por medio de Fibra Óptica, con de señal de Video para las 56 Cámaras con un Banda Ancha de 10 Mbps y de 1 Gbps para cada Centro de Control más Interconexión hacia Storage de Cenco y SVM.
- Asumir el Costo Mensual de Energía Eléctrica de cada Punto de Cámara (56)
- Mantención de Infraestructura instalada de los 56 Postes de Cámaras y Poste de Acometida Aérea
- Mantener la capacidad de Almacenamiento a lo menos por 30 días continuos de Grabación
- Plazo de 10 días continuos para el retiro del equipamiento instalado en BNUP y Salas de Control en Cenco - Carabineros y Sala de Visualización Municipal en el último mes de vigencia del Contrato.

Los Puntos de Cámaras del Sistema de Televigilancia son:

CAMARA Nº	UBICACIÓN CAMARA DE TELEVIGILANCIA	TIPO DE CAMARA	CONTROL POR
1.-	A. Varas / M. Bulnes	Domo	CENCO
2.-	A. Varas / A. Prat	Domo	CENCO
3.-	Claro Solar / M. Bulnes	Domo	CENCO
4.-	Claro Solar / A. Prat	Domo	CENCO
5.-	M. Montt / Gral. Aldunate	Esprit	CENCO
6.-	M. Montt / M. Bulnes	Domo	CENCO
7.-	M. Montt / A. Prat	Domo	CENCO
8.-	D. Portales / Gral. Aldunate	Esprit	CENCO
9.-	D. Portales / M. Bulnes	Domo	CENCO
10.-	D. Portales / A. Prat	Domo	CENCO
11.-	Gral. Aldunate / M. Rodríguez	Esprit - HD	CENCO
12.-	M. Bulnes / M. Rodríguez	Domo	CENCO
13.-	M. Rodríguez / A. Prat	Domo	CENCO
14.-	Plaza Teodoro Smith	Domo	CENCO
15.-	M. A. Matta / M. Balmaceda	Domo	S.V.M.
16.-	A. Pinto Oriente / M. Balmaceda	Esprit	CENCO
17.-	A. Pinto Poniente / M. Balmaceda	Esprit	S.V.M.

CAMARA Nº	UBICACIÓN CAMARA DE TELEVIGILANCIA	TIPO DE CAMARA	CONTROL POR
18.-	D. Barros Arana / Miraflores	Esprit	CENCO
19.-	D. Barros Arana / Lautaro	Esprit - HD	CENCO
20.-	M. Bulnes / A. Bello	Esprit	CENCO
21.-	D. Portales / Gral. Mackenna	Esprit	CENCO
22.-	M. Rodríguez / Gral. Mackenna	Esprit - HD	CENCO
23.-	M. Montt / Gral. J. M. Carrera	Esprit - HD	CENCO
24.-	M. Montt / V. Mackenna	Esprit	CENCO
25.-	Gral. Aldunate / M. Balmaceda	Esprit	CENCO
26.-	A. Bello / B. Arana	Esprit	S.V.M.
27.-	Av. San Martin / A. Prat	Esprit	S.V.M.
28.-	D. Portales / Gral. Lagos	Esprit - HD	S.V.M.
29.-	Prieto Norte / M. Balmaceda	Esprit	S.V.M.
30.-	Prieto Norte / Av. Alemania	Domo	CENCO
31.-	Hochstetter / Av. Alemania	Esprit	CENCO
32.-	Hochstetter / P. Neruda	Domo	CENCO
33.-	Hochstetter / Av. P. de Valdivia	Esprit - HD	CENCO
34.-	Av. Andes / Av. Alemania	Esprit	CENCO
35.-	Los Creadores / Los Fundadores	Esprit	S.V.M.
36.-	Matta / Lautaro	Domo	CENCO
37.-	Miraflores / Av. Aníbal Pinto	Domo	CENCO
38.-	Patzke / Av. Aníbal Pinto	Domo	S.V.M.
39.-	Lautaro / Gral. Cruz	Domo	S.V.M.
40.-	A. Prat / Avda. Los Poetas	Esprit . HD	S.V.M.
41.-	Gral. Mackenna / M. Montt	Esprit	CENCO
42.-	Avda. Caupolicán / Avda. O'Higgins	Esprit - HD	CENCO
43.-	Avda. Balmacedada / A. Prat	Esprit - HD	S.V.M.
44.-	R. Ortega / Vicente Perez Rosales	Esprit - HD	S.V.M.
45.-	R. Ortega / Unión Norte	Esprit	S.V.M.
46.-	Av. Pedro de Valdivia / Av. C. Colon	Esprit - HD	S.V.M.
47.-	Av. Luis Duran / Av. Los Creadores	Esprit	S.V.M.
48.-	Av. San Martin / Av. Hochstetter	Esprit - HD	CENCO
49.-	Av. Caupolican / Av. Fco. Salazar	Esprit - HD	CENCO
50.-	Av. Fco. Salazar / Pelentaro	Domo	CENCO
51.-	León Gallo / Gral. Mackenna	Esprit	S.V.M.

CAMARA Nº	UBICACIÓN CAMARA DE TELEVIGILANCIA	TIPO DE CAMARA	CONTROL POR
52.-	Av. Los Poetas / Parque San Antonio	Esprit	S.V.M.
53.-	Avda. Barros Arana / Valparaíso	Esprit - HD	S.V.M.
54.-	Av. M. Recabarren / Av. Fco. Salazar	Esprit - HD	S.V.M.
55.-	1 Oriente / 3 Norte	Esprit	S.V.M.
56.-	1 Norte / 3 Poniente	Esprit - HD	CENCO

RESUMEN DE TIPO DE CAMARAS

TIPO CAMARA	CANTIDAD	%
DOMO	19	34,0 %
ESPRIT	21	37,5 %
ESPRIT - HD	16	28,5 %
TOTAL	56	100,0 %

CENCO: CENTRAL DE COMUNICACIÓN PREFECTURA CARABINEROS CAUTIN

S.V.M.: SALA DE VISUALIZACION MUNICIPAL DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

Consideraciones Generales de la propuesta de Telsur S. A.;

- Por tratarse de una modalidad de Contrato "Trato Directo", propone que la solución planteada tenga el mismo alcance y prestación que el proyecto actualmente implementado del Sistema de Televigilancia, según Licitación P. 38 – 2011.
- Valor Renta Mensual del Proyecto:
  Valor Neto: 438,00 UF Mensual
  Valor con IVA Incluido: 521,22 UF Mensual
  Valor Total: 1.563,66 UF IVA Incluido (3 Meses)
- Plazo: 03 Meses

FRANCISCO NEIRA AYBAR
IT. Sistema Televigilancia
Depto. Operaciones Preventivas
DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°: 223

TEMUCO: 25 ENE 2017

VISTOS :

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., por escritura pública de fecha 11 de enero de 2017.

2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: " Servicio de Mantención, Transmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigiliancia de la Comuna de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Compañía de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., Rol Único Tributario N° 90.299.000-3, por escritura pública de fecha 11 de enero de 2017.

2. Por el contrato suscrito la Municipalidad de Temuco pagará a la Prestadora la suma única y total de 7.054,32 Unidades de Fomento, impuestos incluidos.

3. El servicio será ejecutado desde el día 01 de noviembre del año 2016 hasta el 31 de octubre del año 2017, ambas fechas inclusive.

4. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/IQH
Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Telefónica Del Sur S.A.
- Oficina de Partes

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

REPERTORIO Nº /2017

PRIMER BIMESTRE AÑO 2017

CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN, TRANSMISIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

-A-

COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

Mcl**********
****
****

EN TEMUCO, República de Chile, a once de Enero del año dos mil diecisiete. Ante mi, **JORGE ELÍAS TADRES HALES**, Abogado. Notario Público Titular de la Agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, comparece por una parte a **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, en adelante "La Municipalidad", persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento noventa mil setecientos guión siete, representada por su Alcalde don **MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR**, quien declara ser chileno, casado, funcionario público, Cédula Nacional de Identidad número

ambos domiciliados en Temuco, calle Arturo Prat número seiscientos cincuenta; y por la otra **COMPAÑÍA NACIONAL**

DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., en adelante indistintamente "La Prestadora" o **"Telefónica",** Rol Único Tributario número noventa millones doscientos noventa y nueve mil guión tres, representada legalmente para estos efectos por don **SERGIO EDUARDO DUSSAUBAT ARRIAGADA,** chileno,
Cédula Nacional de Identidad número

ambos domiciliados en la comuna y ciudad de Temuco,

todos mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las respectivas cédulas y exponen: **PRIMERA. ANTECEDENTES:** Por Decreto Alcaldicio número mil cincuenta y siete de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, conforme a lo dispuesto en el artículo diez número siete letra G del Reglamento de la Ley número diecinueve mil ochocientos ochenta y seis, de Compras Públicas, esto es, "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" se aprobó la contratación directa de la Prestadora para la ejecución del "Servicio de Mantención, Transmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco". **SEGUNDA. OBJETO:** En este acto y por medio del presente instrumento, la Municipalidad de Temuco representada por su Alcalde encarga a la Prestadora, quien por medio de su representante acepta, el "Servicio de Mantención, Transmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco". **TERCERA**: La ejecución del servicio que se encarga por el presente instrumento se realizará cumpliendo estrictamente los Términos de Referencia de la Contratación Directa número doscientos veintiuno del año dos mil dieciséis, documentos que han sido elaborados por la Municipalidad de Temuco, se encuentran en conocimiento de las partes y se entienden formar parte

RGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

integrante de este instrumento. **CUARTA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato se contará desde el día primero de noviembre del año dos mil dieciséis y regirá hasta el día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, ambas fechas inclusive, independientemente de la fecha en que el servicio se haya comenzado a prestar. **QUINTA. PRECIO:** Por el servicio contratado la Municipalidad de Temuco pagará a la Prestadora la suma única y total de siete mil cincuenta y cuatro coma treinta y dos Unidades de Fomento, impuestos incluidos. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** La Municipalidad de Temuco a través de su Dirección de Administración y Finanzas pagará las facturas presentadas por la Prestadora, documentos que deberán llevar el Visto Bueno de la Dirección de Seguridad Ciudadana en su calidad de Unidad Técnica de la Propuesta. El pago será cursado dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la factura. **SÉPTIMA. MULTAS:** La Municipalidad aplicará las multas establecidas en los Términos de Referencia de la Contratación Directa, conforme al detalle y monto fijado en los citados documentos. La aplicación de multas será ordenada mediante Decreto Alcaldicio fundado y éstas serán descontadas del estado de pago siguiente al que haya ocurrido el incumplimiento o falta. **OCTAVA.** Se deja constancia que la Prestadora deberá cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tanto para la ejecución del servicio como en su relación con el personal que contrate para ejecutarlo, respondiendo de todo perjuicio resultante de la ejecución del presente contrato, tanto ante la Municipalidad como ante terceros. En consecuencia, el incumplimiento de la Prestadora de cualquiera de las obligaciones que le impone el presente contrato y sus antecedentes complementarios, dará derecho a la Municipalidad para resolverlo administrativamente y sin forma de juicio, haciendo efectiva la garantía que obre en su poder, encontrándose facultada asimismo para retener los estados de pago correspondientes, adoptando estos valores carácter de indemnización. **NOVENA.**

GARANTÍA: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula precedente y a fin de caucionar el fiel, correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que este contrato impone a la Prestadora, ésta hace entrega de Boleta de Garantía número tres siete cuatro siete cuatro uno guión cinco del Banco de Chile por la suma de trescientas cincuenta y tres Unidades de Fomento, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco el día once de noviembre de dos mil dieciséis, con vencimiento el treinta de enero del año dos mil dieciocho. **DÉCIMA.** Se deja constancia que la suscripción del presente contrato fue autorizada por el Concejo Municipal de Temuco en Sesión de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciséis. **DÉCIMA PRIMERA. MANDATO ESPECIAL Y DOMICILIO:** Por este acto los comparecientes confieren mandato especial a la abogada Mónica Riffo Alonso para que complete las omisiones o efectúe las rectificaciones que pudieran surgir del otorgamiento del presente instrumento. Para los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Temuco y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios. **DÉCIMA SEGUNDA. PERSONERÍAS:** La personería de don **MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR** para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco consta de Decreto Alcaldicio número tres mil novecientos veintinueve de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis. La personería de don **SERGIO EDUARDO DUSSAUBAT ARRIAGADA** para actuar en representación de la Prestadora consta en poder especial conferido por escritura pública de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, ante Notario Público de las Comunas de Valdivia y Corral, doña Carmen Podlech Michaud, con oficio en calle Independencia número seiscientos cuarenta y ocho. Las personerías del Alcalde y del Representante de la Prestadora no se insertan por ser conocidas de las partes y del Notario que autoriza la presente escritura. **DÉCIMA TERCERA:** Los gastos derivados del presente contrato serán de cargo de la Prestadora.

RGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

Escritura anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número ..... Así lo otorgan y en comprobante previa lectura firman. Se da copia. Doy Fe.-

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

SERGIO EDUARDO DUSSAUBAT ARRIAGADA
En rep. COMPAÑIA NACIONAL DE TELÉFONOS
TELEFÓNICA DEL SUR S.A.
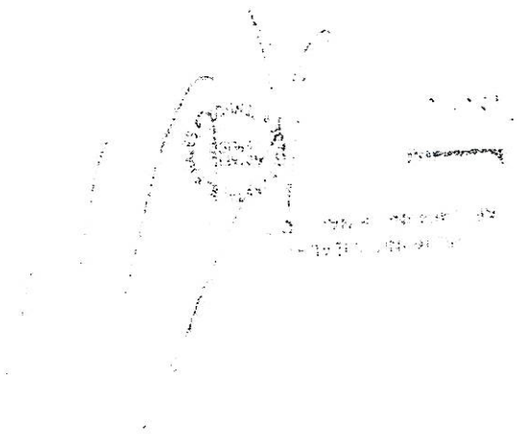
LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA
TEMUCO, 13 ENE 2012